Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 30 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.032.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1493 de fecha 16.10.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2573-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2573-SE17.
- Cotización Rosa Tapia Rojo. RUT. 9.620.384-5, por $165.000.
- Cotización Servicios de Banqueteria Paulina Alejandra Valdivia Gonzalez, RUT. 76.546.147-2, por $189.210.
- Cotización Jacqueline Carmen Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por $195.000.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-2573-SE17, menor a 10 UTM, por servicio de alimentación 30 cena para asistentes a Jornada de despedida de estudiantes que egresan de 4° año medio del Programa Residencia Familiar Estudiantil, a realizarse el día 30 de octubre de presente, (entrada palta reina, plato de fondo carne mechada con papas a la crema, postre corazón de café o leche nevada, pan pebre y bebida), a entregar el proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT. 9.620.384-5,** por un monto de **$165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos),** valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 001 "Programa Residencia Familiar Estudiantil 2017"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WGZ/xg

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"